5-46 Enero de 1909 6 Copia de la resolució del Jues de 1ª Inst, mandande que Chic retire mo ceres, reconstruya ma tapia i resibra 2 a Atendiendo a que habiendo de muciado el recurente a' fill algunos ac tos de innovacion en la gona dispulada como lindero entre chielin y Chicamila solicitando à la rez una inspección ocular, la que se ha practicado à f105 vuella, re sulla: que la cerca de alambre existente actualmente al costado de la huesta de platanos del colono de Chicamila Don Carrielo Vargas, es de reciente co locación, según lo manifiesta los pequenos retonos de los sances que p de postes: que la circunstancia de no haberse hecho mension de ella mi en el acta destride de f 26 metta, ni en la pección ocular defit, rerela que ou colocación ha sido posterior à las celadas delegencias no spolante lo expresto en contrario por el Doctos Kebaja) en el acta def 105 vue la y por Gustavo ple la Fon carta acompanada a'f 116: que por AA-HCH-13 la que respecto a la limpia del Ca. 9 Do. 29 co stado derecho de la barranca Fs. 2 la lapia, en una extención de hespuelos de as cho un kilometro maso menos de largo, enya mulesa despues de estraida, se do y la operación de haber cegado dos aced quias en la extención de tres metros mais 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

omenos a la cabecera del cuarto giron del can 2 de Chiclin, 3 al pre "de Chicamela, son tambien h as razones que acta ullimamente citada: que asi ule cuida de la lapia que sirve de buidero. dos pequenos espacios diferentes eismetros y el otro como de en mas o menos-en enzos espace de nota haberse emprendido la estar perfectamente visible la parte inferior de das lapias, la que podria llamarse su cimientos: que habiendose efectuado las obras z trabajos que se deja indicar entre Chuchin y Chicamila la que está pujeta a lo que se sesuelva en el estado en que se a impección lar de f 64: se declara que los Larco Herrera Hermanos estan de la que se deja he en truis

sespacios indicados; a' ha as dos acequias referidas hasta ponerlas en condiciones de continuar serviendo para que po de San Poamon para irregar que está al pie; y por ultimo a na forma en la zona de que se trata hasta que termine el pincio de destride que está pendiente: gase saber of fecho trascribase esta resolución al Ferror Fulprefecto con el objeto que se expresa en el grunto ex tremo de este securso con el que se da cuenta en la fecha = have = helor R. E. Olivian Ven un recurso presentado por la misma Feriora Voalel Gano za Vd. de Baria por medio de ou apo derado Donn Felipe Granados do habilitación del punto y den et bremos, se ha expedido por el not fuez de vacaciones el piquien te anto- Trujillo Febrero 6 de 1909. En atención a' lo que se expone y de conformidad con 9 ndel articulo 2 in de la lez de riones - se declara expedito el, umplemento del anto deflate - ha udose saber la vanación del personal del Juggado - lasque

2

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20